

# Jóvenes por los Territorios de Vida del Consorcio TICCA

## Directrices y Procedimientos

*Última modificación: 20 de abril de 2020*

"Jóvenes por los Territorios de Vida" (en adelante, el Grupo de Jóvenes) se creó el 1º de enero de 2020, siguiendo la recomendación de la [XV Asamblea General del Consorcio TICCA](#) y de la primera reunión del Consejo después de la Asamblea General. En el presente documento se esbozan los objetivos del Grupo de Jóvenes, así como las directrices sobre su composición, dirección y procedimientos de comunicación.

### Objetivos del grupo de jóvenes

Los objetivos de "Jóvenes por los Territorios de la Vida" son:

- Institucionalizar y mantener una plataforma común para los jóvenes que participan en la membresía del Consorcio TICCA.
- Fortalecer el movimiento para los TICCA—territorios de vida contribuyendo a la labor y el funcionamiento del Consorcio TICCA a nivel local, nacional, regional y mundial.
- Fomentar el compromiso de los jóvenes y la colaboración intergeneracional en el Consorcio TICCA.
- Asegurar que las voces, las historias convincentes, las cuestiones y los roles de los jóvenes sean apreciados y reconocidos en todo el trabajo del Consorcio TICCA.
- Explorar las oportunidades para el desarrollo de capacidades y liderazgo de los jóvenes hacia el auto fortalecimiento de los TICCA—territorios de vida.

### ¿Quiénes son los miembros?

El Grupo de Jóvenes está compuesto por **jóvenes hasta de 35 años de edad como máximo** que representan o proceden de territorios de vida, o apoyan y trabajan activamente para lograr el reconocimiento y el apoyo apropiados para los territorios de vida. Los miembros del grupo deben ser **jóvenes representantes de los Miembros del Consorcio TICCA, o Miembros Honorarios**.

Todos l@s que cumplan con estos criterios son bienvenid@s. No hay límite en el número de representantes juveniles de cada Miembro del Consorcio TICCA, aunque se espera que se coordinen entre sí, si representan los puntos de vista de la organización Miembro.

Cuando exista una oportunidad o una solicitud para que representantes joven participen en las actividades del Consorcio TICCA u otros eventos, se dará prioridad a representantes o miembros jóvenes de territorios de vida. También se hará hincapié en asegurar la participación de personas de diversos orígenes, géneros, regiones, edades y áreas de experiencia en los distintos eventos.

Los jóvenes pueden unirse al Grupo poniéndose en contacto con la Coordinadora de la Participación de la Membresía (Emma Courtine: [emma@iccaconsortium.org](mailto:emma@iccaconsortium.org)) y cualquiera de los Copresidentes (Josefa Tauli: [josefa.tauli@gmail.com](mailto:josefa.tauli@gmail.com) y Lucas Quintupuray: [lucasquintupuray@gmail.com](mailto:lucasquintupuray@gmail.com)). Deben explicar su actual afiliación al Consorcio TICCA y proporcionar una breve biografía. La Coordinadora de Participación de los Miembros añadirá entonces a la persona a la lista de correos y su biografía [al documento de biografía compartida](#).

Una vez que un miembro tiene 36 años, puede permanecer en la lista de correo y en el grupo si lo desea, pero se le pedirá que se limite a proporcionar apoyo y asesoramiento cuando sea necesario o solicitado, mientras que los principales debates, acciones y decisiones permanecerán bajo la dirección de los que tienen 35 años o menos.

## Liderazgo y procedimientos del Grupo de Jóvenes

Todos los objetivos, tareas y planes de acción del Grupo de la Juventud son debatidos, reflexionados y decididos por sus miembros jóvenes, con la orientación y el apoyo de la Coordinadora Internacional y del Comité de Políticas y Programas.

El Grupo Juvenil recibe el apoyo de un joven miembro de la Secretaría (actualmente la Coordinadora de la Participación de la Membresía).

Para establecer el Grupo de Jóvenes, se nombró a dos jóvenes indígenas que participan activamente en territorios de vida para que lo copresidieran. Los procedimientos para la designación, selección y otros asuntos serán elaborados más a fondo por el Grupo de Jóvenes una vez que esté en funcionamiento y se examinarán conjuntamente con la Coordinadora Internacional y el Comité de Políticas y Programas para garantizar la coherencia con los documentos de organización del Consorcio. En general, el mandato de un copresidente es de tres años y puede ser reelegido una vez cuando sea apropiado, siempre y cuando sea de 35 años o menor durante la duración de su mandato o mandatos. En un momento dado y a lo largo de mandatos sucesivos, los copresidentes deberán proceder de diversas regiones, géneros, orígenes y áreas de especialización.

El aprendizaje y las colaboraciones intergeneracionales también son esenciales para el Consorcio TICCA y se fomentarán como parte de la labor del Grupo de Jóvenes a fin de apoyar y armonizar los planes y medidas del Grupo dentro del Consorcio en su conjunto.

Intergenerational learning and partnerships are also essential to the ICCA Consortium and will be encouraged as part of the Youth Group's work in order to support and harmonise the Group's plans and actions within the Consortium as a whole.

## Comunicación

La comunicación dentro del Grupo Juvenil se lleva a cabo principalmente por medio de correos electrónicos trilingües en un servicio de lista de Google [Youth-ICCA@googlegroups.com] y reuniones ocasionales en línea. Una carpeta dedicada de [Google Drive](#) se utiliza para compartir documentos importantes y no confidenciales para el trabajo de colaboración. **Todos los participantes deben**

**asegurarse de que no se publique información sensible en estos documentos compartidos en caso de que puedan poner en riesgo a otras personas.**

El Grupo Juvenil se reunirá en persona siempre que sea posible, incluso durante las Asambleas Regionales y Generales, los intercambios regionales u otras reuniones y actividades del Consorcio TICCA.